

# 107.Promoción Día 31 de Mayo 2026 – Beneficio Especial con Certificado de Votación

Conforme a lo reglado en la Ley 1480 de 2011 —Estatuto del Consumidor— y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, el presente documento establece los términos, condiciones y reglas aplicables a la promoción denominada “**Día 31 de mayo 2026 – Beneficio Especial con Certificado de Votación**”, desarrollada por **COLCHONES ELDORADO S.A.** (en adelante la “promoción”).

Objeto de la promoción u oferta

La promoción consiste en otorgar un descuento adicional de hasta el cinco por ciento (5%) sobre el precio total del producto en referencias seleccionadas.

Este beneficio aplica únicamente para las referencias que se encuentren expresamente indicadas dentro de la promoción.

Para acceder al descuento, el cliente deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- **En salas de venta:** el cliente deberá presentar su certificado de votación vigente al momento de realizar la compra para hacer efectivo el beneficio.

Referencias de los productos materia de la promoción u oferta

Son únicamente objeto de la promoción u oferta del descuento de hasta el cinco (5%) adicional sobre el precio total de los productos las referencias que se enlistan a continuación.

- Colchón Natural life en medidas 120x190, 140x190, 160x190, 200x200 y 200x200 easy flex.
- Colchón Crown Jewel Plush y Firm en medidas 140x190, 160x190, 200x200 y 200x200 easy flex.

## Vigencia

La promoción será válida únicamente el día treinta y uno (31) de mayo de 2026, en horario habitual de atención en salas físicas y durante el mismo día calendario para compras realizadas a través del sitio web oficial de **COLCHONES ELDORADO S.A.**

## Lugar de la promoción

Aplica únicamente para compras realizadas en:

- Establecimientos de comercio físicos de COLCHONES ELDORADO S.A. (no aplica para distribuidores ni comercios aliados, tampoco apli para pagina web).
- Aplica exclusivamente para compras y entregas dentro del territorio de la República de Colombia.

### **Condiciones para acceder al beneficio**

El cliente deberá presentar su certificado de votación original, vigente y válido, correspondiente a la jornada electoral inmediatamente anterior.

En compras presenciales, el certificado deberá presentarse físicamente al momento de la facturación.

En compras realizadas a través del canal digital, el cliente deberá adjuntar copia o imagen legible del certificado de votación y su documento de identidad al momento de la compra o dentro del mismo día de vigencia de la promoción.

- El beneficio aplica únicamente para el titular del certificado de votación.
- El descuento del cinco por ciento (5%) se aplicará sobre el precio final vigente de las referencias seleccionadas el día de la compra.
- No es acumulable con otros descuentos adicionales, bonos, convenios, códigos promocionales o beneficios distintos a los ya aplicados sobre el precio exhibido.
- No es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos.
- Aplica hasta agotar inventario disponible de las referencias seleccionadas.
- Referencias participantes

El descuento del cinco por ciento (5%) aplicará únicamente sobre las referencias que **COLCHONES ELDORADO S.A.** determine como seleccionadas para esta promoción, las cuales serán informadas en salas físicas y/o en el sitio web oficial el día de la vigencia.

### **Otras condiciones**

La compra deberá pagarse en su totalidad el día treinta y uno (31) de mayo de 2026. Son admisibles todos los medios de pago autorizados por la compañía, excepto cheques posdatados o posfechados y bonos Sodexo.

Los tiempos de entrega se regirán conforme a las políticas generales de la compañía. Los productos adquiridos bajo esta promoción no admiten cambio ni devolución de dinero, salvo en los casos previstos por la ley como derechos irrenunciables del consumidor.